



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 0738-2019-GODUR-MPC

San Vicente de Cañete, 04 de Setiembre de 2019

LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA.

VISTO:

El expediente N° 8198-2019 presentado por la administrada Diana Elizabeth Velita Ureta con DNI N° 15449634, en su calidad de Presidenta del UPIS Santísima Cruz de Montalván, quien solicita modificación a la Resolución de Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural, N° 0544-2019- GODUR-MPC; que aprueba la Visación de Planos para el Proyecto "AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION EN LA UPIS SANTISIMA CRUZ DE MONTALVAN, DEL DISTRITO DE SAN VICENTE, PROVINCIA DE CAÑETE Y DEPARTAMENTO DE LIMA"; para la dotación de servicios básicos.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 27444, y el DS N° 004-2019- JUS, se contempla en su Art 212° Rectificación de errores y dice el numeral "212.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. 212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original". (Texto según el artículo 201 de la Ley N° 27444); para el caso la modificación solicitada puede ser considerada como error material, por cuanto no altera lo sustancial de la resolución aprobada;

Que, mediante informe N°928-2019-CRLM-SGPCUC-GODUR-MPC, sobre el Proyecto "AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION EN LA UPIS SANTISIMA CRUZ DE MONTALVAN, DEL DISTRITO DE SAN VICENTE, PROVINCIA DE CAÑETE Y DEPARTAMENTO DE LIMA"; y opina sobre la procedencia a la Visación del plano Perimétrico 1 y el Plano de sección y vías 2, que aprueba la Resolución de Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural N° 0544-2019- GODUR-MPC, sobre la factibilidad y punto de diseño, en cuanto a la sección de vías y le corresponde las siguientes secciones:

SECCIÓN A-A	20.40 ml	SECCION B-B	6.00 a 8.00 ml (variable)
SECCION C-C	11.60 ml	SECCION D-D	8.00 ml
SECCION E-E	9.00 a 9.40 ml	SECCION F-F	8.00 ml
SECCION G-G	7.00 ml	SECCION H-H	7.00 a 8.30 ml (variable)

Que, mediante expediente N° 8198-19, la administrada Diana Elizabeth Velita Ureta con DNI N° 15449634, en su calidad de Presidenta del UPIS Santísima Cruz de Montalván, solicita modificación (rectificación) de la Resolución de Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural, N° 0544-2019- GODUR-MPC; que aprueba la Visación de Planos para el Proyecto "AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION EN LA UPIS SANTISIMA CRUZ DE MONTALVAN, DEL DISTRITO DE SAN VICENTE, PROVINCIA DE CAÑETE Y DEPARTAMENTO DE LIMA", en vista de los requisitos solicitados por la empresa concesionaria de energía eléctrica Luz del Sur;

Que, mediante informe N°1142-2019 CRLM-SGPCUC-GODUR-MPC, sobre lo solicitado por la administrada, opina sobre la procedencia; en cuanto se rectifique la Resolución de Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural, N° 0544-2019- GODUR-MPC, en el extremo de que se apruebe para la dotación de servicios básicos; según lo solicitado ya que no altera el contenido sustancial de la Resolución aprobada;

Que, se ha procedido teniendo como Marco Normativo el TUO de la Ley N° 27444 -Ley del Procedimiento Administrativo General, el Reglamento Nacional de Edificaciones, el D.S. N° 027-2003- Vivienda, DS N° 005-2006-JUS Art. 3° literal f); DS N° 004-2019- JUS y el plano de Zonificación de la ciudad de San Vicente aprobado según Ordenanza Municipal N° 017-2013- MPC;

"Cañete, Cuna y Capital del Arte Negro Nacional"

Jr. BOLOGNESI N° 250, SAN VICENTE, PROVINCIA CAÑETE, REGION LIMA, TELEF. (01) 581-2387

Pág. Web www.municipalidaddecanete.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

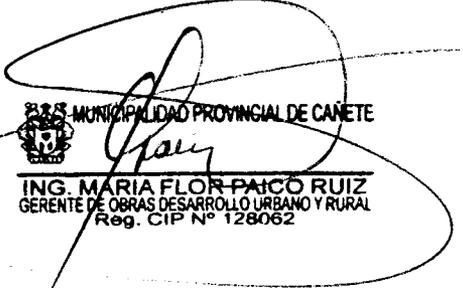
Que, en merito a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y a la Resolución de Alcaldía N° 383-2001-AL sobre Desconcentración de Procesos Decisorios;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Rectificar la aprobación de Visación del Plano Perimétrico 1 y el Plano de sección de vías 2, de la Asociación UPIS SANTISIMA CRUZ DE MONTALVAN, jurisdicción del distrito de San Vicente, provincia de Cañete y departamento de Lima", para fines exclusivos de servicios básicos (electrificación), de la Resolución N° 0544-2019- GODUR-MPC; y por los considerandos expuestos.

Artículo 2°.- - Notificar a las Gerencias, Sub Gerencias y Oficinas involucradas de lo dispuesto en la presente Resolución y dérivese copia a la Gerencia Municipal para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
ING. MARIA FLOR PAICO RUIZ
GERENTE DE OBRAS DESARROLLO URBANO Y RURAL
Reg. CIP N° 126062

"Cañete, Cuna y Capital del Arte Negro Nacional"

Jr. BOLOGNESI N° 250, SAN VICENTE, PROVINCIA CAÑETE, REGION LIMA, TELEF. (01) 581-2387

Pág. Web www.municañete.gob.pe